



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO complementario de la Fundación Barredo sobre la venta de la totalidad de las participaciones sociales del Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables, S.L.U. (GTIC).

GTIC es una empresa cuyo capital social pertenece en su totalidad a la Fundación Barredo y cuyo objeto social es:

- La realización de inspecciones visuales y magneto-inductivas de cables de acero de servicio, con emisión del correspondiente informe-certificado, normalización, asesoramiento y recomendaciones sobre a utilización y conservación de cables de acero.
- La captación, diseño, gestión, desarrollo y ejecución de proyectos y programas de innovación en general, investigación y desarrollo tecnológico, en relación con los cables de acero y su utilización en la obra civil, elementos de transporte, industria extractiva y actividades subterráneas.
- La realización de cuantas actividades de formación relativas a cables de acero, en particular las de capacitación exigibles por las normativas correspondientes.

Al objeto de mejorar la accesibilidad y garantizar la transparencia del proceso de venta de la totalidad de las participaciones sociales de GTIC, se procede a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA), complementario del ya insertado en el portal de transparencia de la Fundación, poniendo de manifiesto lo siguiente:

Las condiciones de venta se encuentran disponibles en las páginas web:

- <http://www.fundacionbarredo.es/anuncio-de-venta-de-gabinete-de-servicios-tecnicos-de-inspeccion-de-cables-s-l-u-gtic/>
- www.uniovi.es

El plazo de presentación de ofertas será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPA. Las ofertas se harán llegar en sobre cerrado y firmado a las oficinas de la Fundación Barredo, cuya dirección es c/ Fray Paulino Álvarez, s/n, 33600-Mieres (Asturias).

No se aceptará ninguna oferta por la compra de las participaciones sociales de la sociedad GTIC que no incorpore la garantía por parte del adquirente que se mantendrán todos los puestos de trabajo existentes en la actualidad por un período mínimo de tres años, así como aquellas que no acrediten mantener la razón social y la sede social en Mieres.

En Mieres, a 27 de junio de 2017.—El Director General de la Fundación Barredo.—Cód. 2017-07603.